

## EL ECONOMISTA |

# Fondo VECTCF1 cambia estrategia hacia instrumentos de deuda

10 [Diciembre](#), 2013 - 16:04

Credito: Redacción El [Economista](#)



La [sociedad](#) de inversión VECTCF1 de Vector Fondos tendrá una nueva estrategia para ofrecer un instrumento de renta fija que invierta un mínimo del 80% de sus activos en sociedades de inversión de instrumentos de deuda administrados por esta operadora.

De acuerdo con información difundida por Standard & Poor's en torno a la calificación del fondo, se da a conocer que este instrumento podrá invertir en valores gubernamentales, bancarios y privados de la más alta calidad crediticia; buscando así mantener un horizonte de inversión de mediano plazo y obtener las mejores oportunidades que el mercado de deuda ofrezca.

Consideramos que la cartera del fondo proporciona una seguridad extremadamente fuerte contra pérdidas provenientes de incumplimientos de pago debido a que en las sociedades de inversión en las que va a invertir VECTCF1 mantienen en sus portafolios de inversión una proporción significativa de papeles emitidos por el gobierno federal", expresó Standard & Poor's en su comunicado.

Ante este movimiento, la calificadora informó que mantuvo la calificación de calidad crediticia de 'mxAAAf' y modificó la de riesgo de volatilidad a 'mxS3' de 'mxS1+' de Vector Fondo PM.

El cambio en la calificación de volatilidad a 'mxS3' se debe a que el fondo tendrá un horizonte de inversión mayor a un año y su volatilidad esperada se compara de manera adecuada para este rango de calificación", agregó la agencia calificadora. "No esperamos que los fondos en que invierta VECTCF1 mantengan concentraciones importantes de instrumentos que pudieran afectar significativamente la volatilidad esperada. Esperamos que el fondo tenga una sensibilidad moderada frente a las condiciones del mercado, comparado con otras sociedades de inversión, ya que este fondo invertirá en deuda gubernamental".

Aunado a lo anterior, las calificaciones se reflejan bajo la escala Homogénea, la cual se acordó entre las instituciones calificadoras de valores y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y con base en la escala de Standard & Poor's para la Calificación de Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda.